

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTO: 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA
SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO

UNIDAD EJECUTORA DE LA EVALUACIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

RECURSO: FASP 2021

DICIEMBRE 2022.



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	7
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	11
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	16
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	18
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	27
VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	47
VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	52
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	53
CONCLUSIONES	59
ANEXOS	63



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la evaluación de **Diseño del Programa Presupuestario “01070101 Seguridad Pública”** en su proyecto **010701010103 “Formación Profesional Especializada Para Servidores Públicos De Instituciones De Seguridad Pública”**, misma que se realiza por primera vez al programa, que se encuentra en el **Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022**, así mismo hacemos inclusión del programa presupuestario **“Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021”**, ambos programas conforme a los Términos de Referencia. La evaluación de diseño tiene su fundamento en la fracción I del numeral Décimo Octavo de Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, por lo cual se eligió el Programa de Seguridad Pública.

En esta evaluación se tiene como objetivo el analizar la viabilidad del diseño del programa y la correlación con la matriz de indicadores para resultados, en el logro de las metas y objetivos, con la finalidad de proponer mejoras en caso de ser necesario. Para dar cumplimiento se sustentan la aplicación de los Términos de Referencia (TdR), basados en la metodología del CONEVAL y la Metodología del Marco Lógico (MML).

En este sentido se realizó de igual manera reuniones previas para verificar la viabilidad de la MIR.

La evaluación se integra en etapas y conclusiones de las misma.



RESUMEN EJECUTIVO

La operación del Programa Presupuestario con “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, está a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, así como la Tesorería Municipal que es, quien administra el recurso que se asigna a las áreas administrativas.

El gobierno municipal de Ocoyoacac realizó el **Programa Anual de Evaluación** de tipo **Diseño Programático** al programa presupuestario **Seguridad Pública**, el cual tiene como objetivo general: contar con una valoración del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en su ejercicio fiscal 2021 para el municipio de Ocoyoacac**, con base en la información entregada por la **Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito** específicamente la entregada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El **FASP** es uno de fondos que conforman el Ramo 33 que consiste en aportaciones federales para entidades federativas y municipios a través del cual se entregan recursos etiquetados por el artículo 25 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

Este fondo busca atender los asuntos de la inseguridad, delincuencia e impunidad contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia. La evaluación específica es una valoración sintética del desempeño de los programas y fondos sociales durante un ejercicio fiscal que tiene como finalidad Valorar el desempeño del Fondo, mediante los resultados de los indicadores, valorando además las características del Fondo, la cobertura, y los aspectos susceptibles de mejora.



La evaluación siguió de la propuesta metodológica con base, en el Modelo de Términos de **Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**. Derivado del análisis del desempeño del fondo para el ejercicio 2021, se señala que el gobierno de Ocoyoacac **cumplió** con las metas establecidas para los **indicadores de su MIR**, a pesar de no tener **los reportes correspondientes a la MIR del ejercicio fiscal 2021, en tiempo**. Al respecto, se sugiere que el indicador a **nivel fin, propósito, componente y actividad** sean reportados con la periodicidad que corresponde para no infringir ninguna normatividad.

En lo que refiere a la atención de **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** derivados de recomendaciones de las evaluaciones, se observa que, a nivel estatal, en la mayoría de estos aspectos se ha avanzado en su atención y sistematización, pero a nivel municipal **se desconocía la aplicación de la MIR**. No obstante, existen oportunidades de mejora, tal es el caso del proceso de selección y definición de ASM la redacción de los mismos de manera clara y precisa y mejorar el monitoreo de éstos, por lo que, la actual Administración **generó la MIR 2021**, para dar cumplimiento. En términos de monitoreo y evaluación, se requeriría tener recursos destinados al diagnóstico sobre las **necesidades de equipamiento, infraestructuras y de recursos humanos en materia de seguridad pública**, con la finalidad de tener un punto de referencia sobre las necesidades en la entidad federativa y cuánto se estaría avanzando con la ejecución de los recursos fiscales del FASP cada año en curso con relación a las necesidades totales del estado. Asimismo, se sugiere reducir el desfase que existe entre los tiempos en los que se reportan los avances de la MIR para fines de monitoreo y evaluación (con corte al 31 de diciembre del año), y la ejecución de los recursos del fondo (los cuales pueden ejercerse todavía en los primeros meses del año fiscal siguiente).



En el resto de los apartados, cumplen con lo establecido por la evaluación, mucho de esto se debe a que el **Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública** facilita su aplicación, sin embargo, en esta ocasión los objetivos y estrategias que persigue dicho programa son congruentes con los problemas que busca resolver la institución.

Los resultados alcanzados con la evaluación **son favorables**, con la aplicación de la MIR del año 2021 como lo establece la **Metodología para a Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal**, el tener los indicadores a destiempo no impido que el programa tenga mayor impacto el próximo año, ya que para el desarrollo de la evaluación del programa presupuestario se aplicó la MIR de Seguridad Pública, con la documentación proporcionada por la **Dirección General de Seguridad Publica y Transito**, por lo que al contar con una evaluación sobre el desarrollo del programa permite tener mejores resultados, cumpliendo con el propósito del municipio: **Reconstruir el Tejido Social de Ocoyoacac para vivir en un mejor lugar.**



I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

A) Programa presupuestario

- 01070101 Seguridad Pública con recurso FASP 2021

B) Problemas o necesidades que pretende atender

Conocer los resultados de la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, con el fin de identificar las **fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades** que permitan mejorar su eficiencia dentro del programa presupuestario de Seguridad Pública.

C) Tema y objetivos a los que se vincula

Plan de Desarrollo Nacional 2019 -2024	Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2019-2021	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Estrategias específicas Nuevo modelo policial.</p> <p>Dentro de las estrategias de nuevo modelo policial se encuentran inmersas las acciones encaminadas a fortalecer los servicios de seguridad pública y de la misma manera a los servicios de seguridad privada que involucra trabajos de capacitación, profesionalización, certificación y dignificación laboral.</p>	<p>4. SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.</p>	<p>Objetivos: Fortalecer el servicio de Seguridad Pública en Ocoyoacac</p> <p>Estrategia 1: Profesionalización del personal de seguridad pública.</p> <p>Línea de acción 1: Capacitar al personal de seguridad pública en temas de derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, entre otros.</p> <p>Línea de acción 2: Dotar de material y herramientas adecuadas al personal de seguridad pública.</p> <p>Línea de acción 3: Someter al personal de seguridad pública a servicios psicoemocionales para garantizar su estabilidad emocional y garantizar su desempeño.</p> <p>Estrategia 2: Difundir las acciones que realiza el área de seguridad pública.</p> <p>Línea de acción 1: Difundir la importancia de las funciones del centro de control y comando (C2).</p> <p>Línea de acción 2: Difundir las acciones del área de análisis criminal.</p> <p>Estrategia 3: Fomentar la vinculación y participación ciudadana en temas de prevención del delito.</p> <p>Línea de acción 1: Fomentar la cultura de la denuncia.</p> <p>Línea de acción 2: Establecer redes ciudadanas por sector o por tema de actividad para la prevención del delito.</p> <p>Línea de Acción 3: Aplicación de la orientación y acciones de los programas federales.</p>	<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>



Si bien la información disponible permite vincular el objetivo del FASP, con los objetivos de la política estatal y nacional, es recomendable que la Unidad Responsable del Monitoreo y Evaluación del FASP en Ocoyoacac, cuente con un documento donde se establezca la información de la vinculación del fondo con los objetivos y metas tanto municipales, estatales como nacionales, con el objetivo de documentar y relacionar el avance de sus indicadores con las prioridades de política pública municipal, estatal y nacional.

D) Objetivo del programa

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover participación social en acciones preventivas del delito.

E) Objetivo del proyecto presupuestario

Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes. Mientras que FASP tiene como objetivo principal contribuir a la formación de recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública, su equipamiento, la operación de la red de telecomunicaciones e informática, así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura, el seguimiento y la



evaluación de los programas en esta materia y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

F) Área de enfoque

De acuerdo al Pp de Seguridad Pública la población de Ocoyoacac es de 72,103 habitantes. La población potencial de FASP es 32 entidades federativas, junto con los sus municipios y demarcaciones territoriales que las conforman. Delimitando la población potencial, objetiva y atendida del cuerpo de seguridad se atiende en Ocoyoacac fue de:

- **Población potencial: 60 policías**
- **Población objetivo: 60 policías**
- **Población atendida: 60 policías**
- **Tipo de Recurso: FASP 2021**

G) Cobertura y mecanismos de focalización

Atiende el desarrollo de la evaluación integral de un proceso participativo, interactivo y de retroalimentación que involucra a funcionarios de las áreas ejecutoras del gasto, en un proyecto presupuestario específico, en todo el municipio.

H) Presupuesto aprobado 2021

El presupuesto aprobado fue de **\$1,128,601.00** para **FASP 2021**.



I) Principales metas

Según lo señalado por el CONEVAL, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden esos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño de un programa o proyecto.

La función principal de la MIR es proporcionar ayuda para reconocer el motivo de la creación del programa o proyecto, qué problemática se está atendiendo, los medios empleados para lograrlo y la población objetivo. El análisis de este instrumento de planeación es fundamental para valorar el desempeño de los programas y proyectos públicos, por ello, a continuación, se analizará la **MIR 2021** y sus resultados en dicho año, con la finalidad de elaborar recomendaciones que funcionen para la mejora continua de la operación del FASP.



J) VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se obtuvo una valoración de **98 puntos de 100 obligatorios**, lo que indica que el programa atiende el problema de una forma adecuada durante el ejercicio 2021, cabe señalar que Matriz de indicadores debe ser aplicada en los tiempos establecidos.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- **JUSTIFICACIÓN:**

El programa presupuestario tiene identificado los avances correspondientes al Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica. Cuantifica al personal certificado en cada una de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de



Seguridad del Estado de México, para identificar el cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza.

Identifica los avances en el Certificado Único Policial, así el número de personal capacitado en los diversos temas de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

Identificar la adquisición del equipamiento, armamento y equipo de protección personal. Identificar el avance respecto al fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.

Su proceso de revisión es trimestral, no considera la diferencia entre hombres y mujeres, considera documentos normativos, informes, diagnóstico, es decir, cumple con todas las características establecidas, ya que se rige bajo el Manual de Identidad para los cuerpos de seguridad pública.

- **RECOMENDACIONES:**

En el árbol de problemas se identificó como principal problemática que la inseguridad pública de la población ocoyoaquense se incrementa con la ausencia de los cuerpos policiacos, por lo que se sugiere la contratación de más elementos de seguridad pública que permita dar respuesta a la demanda de la población.

El programa prioritario que se busca resolver se encuentra identificado en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos, mismo que plasma el problema principal a ser atendido, siendo la inseguridad un problema que afecta a toda la población, no solo a nivel municipal, siendo un problema nacional.



Así mismo la información se actualiza periódicamente, con la información que se recopila a efecto de dar seguimiento a las necesidades del programa, estableciendo los focos rojos y los que requieren mayor atención, así como los índices que permiten conocer los factores que influyen en la incidencia delictiva. Es importante mencionar que a este programa se le da el seguimiento trimestral viendo el cumplimiento de las acciones y resultados en las metas programadas por medio del recurso FASP 2021.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

• **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

• **JUSTIFICACION:**

Efectivamente, el programa cuenta con un diagnóstico que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2019-2021, de la misma forma, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito que se encarga de la ejecución del programa presupuestario cuenta con la documentación correspondiente, debidamente actualizada, con impresiones fotográficas y evidencias.



De esta manera dicha documentación nos permite identificar claramente cuáles son las causas que determinan el problema y nos lleva consecuentemente a efectos adversos, así mismo, nos permite conocer las características de cada uno de los elementos que influyen en la incidencia delictiva, razón por el cual, se han enfocado esfuerzos coordinados y la implementación de diversos operativos para la consecución del objetivo.

- **RECOMENDACIONES:**

Tomando como referencia los datos mencionados en el diagnostico, es factible tomar en cuenta para la actualización de los datos considerar la Matriz de Indicadores para Resultados, en el entendido que nos permite tener con certeza datos exactos y medibles a través de los indicadores estratégicos o de gestión.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.



- **JUSTIFICACIÓN:**

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, ya que existe evidencia estatal por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a los policías, así como documentos y diagnósticos, sustentados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal (FASP) 2021.

De igual forma se encuentra sustentada la justificación de las acciones llevadas a cabo mediante los resultados de la ejecución del programa presupuestario 01070101 y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal (FASP) 2021, contribuyendo a efectos positivos en los servicios que se ofrece a la población.

- **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.



III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- **JUSTIFICACIÓN:**

El programa presupuestario (Pp), se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2019-2021 a través del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, específicamente en el tema de desarrollo Seguridad con visión ciudadana, en el cual es posible determinar la vinculación de los objetivos del pilar con el propósito del programa, siendo suficiente para el cumplimiento de las metas, que permitan garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física de la población mismo que está alineado con el Plane de Desarrollo Nacional y Estatal.



• **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

• **JUSTIFICACION:**

El programa se vincula con el Plan de Desarrollo Nacional 2019 -2024, Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2019-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, recayendo en los objetivos siguientes:

Plan de Desarrollo Nacional 2019 -2024	Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
I. POLÍTICA Y GOBIERNO Estrategias específicas Nuevo modelo policial. Dentro de las estrategias de nuevo modelo policial se encuentran inmersas las acciones encaminadas a fortalecer los servicios de seguridad pública y de la misma manera a los servicios de seguridad privada que involucra trabajos de capacitación, profesionalización, certificación y dignificación laboral.	4. SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública. 4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	Objetivos: Fortalecer el servicio de Seguridad Pública en Ocoyoacac Estrategia 1: Profesionalización del personal de seguridad pública. Línea de acción 1: Capacitar al personal de seguridad pública en temas de derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, entre otros. Línea de acción 2: Dotar de material y herramientas adecuadas al personal de seguridad pública. Línea de acción 3: Someter al personal de seguridad pública a servicios psicoemocionales para garantizar su estabilidad emocional y garantizar su desempeño. Estrategia 2: Difundir las acciones que realiza el área de seguridad pública. Línea de acción 1: Difundir la importancia de las funciones del centro de control y comando (C2). Línea de acción 2: Difundir las acciones del área de análisis criminal. Estrategia 3: Fomentar la vinculación y participación ciudadana en temas de prevención del delito. Línea de acción 1: Fomentar la cultura de la denuncia. Línea de acción 2: Establecer redes ciudadanas por sector o por tema de actividad para la prevención del delito. Línea de Acción 3: Aplicación de la orientación y acciones de los programas federales	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas

• **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones



IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- **RESPUESTA:**

SI, SE ENCUENTRA VINCULADO

- **JUSTIFICACIÓN:**

Inexistente: El Programa Presupuestario, no se encuentra vinculado con los objetivos de los siguientes programas; Desarrollo del Milenio, Desarrollo Sostenible, o la Agenda de Desarrollo Post 2015, sin embargo se vinculó el propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2021, siendo un programa que tiene como propósito general *“fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo de la calidad de vida de la población”*.

En este sentido, se observó que el Pp, se vinculó con la Agenda para el Desarrollo Municipal, específicamente en la sección A, Agenda Básica para el desarrollo municipal.



- **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que el Pp, se vincule con demás programas que pueden fortalecer la capacidad de la instancia administrativa, así como de los elementos, así mismo promover acciones entorno a los temas de policía preventiva y tránsito, esto con el fin de incrementar los indicadores en parámetros verdes e incidir en la disminución del índice delictivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Tienen una misma unidad de medida.

Están cuantificadas.

Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Se define un plazo para su revisión y actualización.

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utilizalas definiciones para su planeación.



- **JUSTIFICACIÓN:**

La población, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial, tienen una misma unidad de medida, están cuantificadas, incluye una metodología para su cuantificación y fuentes de información, además define un plazo para su revisión y actualización.

El programa hace una clara clasificación de los diversos grupos, para tal efecto se cuenta con la información de primera mano, como son los informes de policía homologados, que proporcionan tanto los conceptos de especialidad, tanto institucional, como sectorial.

- **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.



- **JUSTIFICACIÓN:**

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total del cuerpo de seguridad pública y sus características.

El programa se encuentra debidamente robustecido y actualizado con informes anteriores y debidamente actualizado a diario con información de primera mano y se encuentra debidamente sistematizada, con datos fidedignos que permiten conocer con certeza las necesidades de la población y en su momento las actividades a realizar para beneficiar a la misma, encontrándose debidamente custodiada la información en la base de datos correspondiente.

- **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

- **RESPUESTA:**

El programa cuenta específicamente con un objetivo primordial que es, la población en general, haciendo énfasis en las zonas con mayor índice delictivo y atendiendo a la temporalidad de los delitos que llegaran a cometerse, tomando en cuenta los índices delictivos anteriores, así como los actuales planes de desarrollo que afectan directamente a la población, teniendo como fuente principal los informes de policía que se recopilan diariamente y se respalda la información en sistema correspondiente.



- **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda tener más claros los mecanismos que permitan identificar la población objetivo, así como los pasos a seguir y tipo de instrumentos para recabar la información. Precizando en este sentido la población afectada directamente por el problema.

Cuenta con bases de datos sobre su padrón de beneficiados, conoce las características y demanda de la población y del cuerpo de Seguridad Pública realizado por la institución, la periodicidad de actualizaciones anual por lo que en este aspecto se podría realizar una actualización más frecuente.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Incluye la definición de la población objetivo.

Especifica metas de cobertura anual.

Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas



- **JUSTIFICACION:**

El programa se encuentra destinado directamente con la población y no solamente cuenta con objetivos a mediano o largo plazo, sino que cuenta con objetivos trimestrales que deben actualizarse, estableciendo las diversas tasa de incidencia delictiva, así como de los porcentajes de la población beneficiada y la vulnerable, estableciendo índices que permitan conocer la necesidad de la presencia policiaca, se tiene como fuente primordial los informes de policía, que diariamente se recopilan y se analiza, guardándose la información en la fuente de datos y en el programa correspondiente.

- **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda tener más claro las variables o indicadores que permitan conocer el número de población beneficiada. Así como especificar las variables de los beneficiarios en los informes mensuales y trimestrales. Con el fin de contar con la información accesible a través de una sola base de datos.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.



Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

• **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

• **JUSTIFICACIÓN:**

Detecta oportunidades a través de un análisis FODA, considerando metas a corto y mediano plazo.

Los procedimientos del programa para la selección de metas que están claramente especificados y están difundidos públicamente.

En razón que los programas están debidamente especificados, así como los objetivos a seguir, manejándose un índice estándar para todos los estados en aras de cumplimiento de objetivos a nivel nacional, las fuentes de información, consiste en la base de datos a nivel nacional, que permite realizar comparaciones en tiempo real a efecto de la consecución de objetivos, sin que exista en el programa alguna dificultad para que hombres o mujeres cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.

RECOMENDACIÓN:

No se presentan recomendaciones



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Están adaptados a las características de la población objetivo.

Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

Están disponibles para la población objetivo.

Están apegados al documento normativo del programa.

• **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

• **JUSTIFICACIÓN:**

El programa define las características para la selección de beneficiarios, establecidas en su manual de procedimientos, cuenta con base de datos sin embargo no considera las dificultades que se podrían presentar para el cumplimiento de requisitos.

Dentro del manual de procedimientos se establecen los medios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, están adaptados a las características de la población objetivo, cuenta con formatos definidos que están disponibles para la población objetivo que son identificados en el Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública.



- **RECOMENDACIÓN:**

Se debe de atender a los procedimientos tal y como lo marca el propio Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito, y el Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública, para dar seguimiento a los tramites y solicitudes de apoyo a la población.



V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Incluya el tipo de apoyo otorgado.

Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- **JUSTIFICACIÓN:**

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa mediante su padrón de beneficiarios en donde se incluye el tipo de apoyo otorgado y clave de identificación, derivado que dentro de las reglas de operación del programa FASP, es un requisito fundamental tener.



- **RECOMENDACIÓN:**

Se debe manejar un número de folio único que no cambie con el tiempo además de contar con mecanismos de depuración y actualización de documentos para el control de la profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.

Están apegados al documento normativo del programa.

Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

- **RESPUESTA:**

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.



- **JUSTIFICACIÓN:**

La información se encuentra en bases de datos, el padrón contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida establecidas en el manual de procedimientos y el padrón de beneficiarios.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados al documento normativo del programa y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Seguir manejando procedimientos claros, sistematizados y estandarizados documentados con fuentes oficiales.

- **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- **RESPUESTA:**

No procede valoración cuantitativa.



- **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo a que el programa va dirigido a toda la población, no otorga apoyo alguno. NO APLICA.

- **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- **Están ordenadas de manera cronológica.**
- **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**



- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- **JUSTIFICACIÓN:**

La MIR del Programa Presupuestario presenta 1 fin, 1 propósito, 4 componentes y 20 actividades de los cuales no se tiene registro para el ejercicio fiscal 2021 en la periodicidad correspondiente, pero esto no impidió la aplicación de la MIR, en cada uno de sus objetivos.

Las actividades están relacionadas con 4 componentes se encuentran claramente especificadas y se encuentran ordenadas cronológicamente, siendo necesarias todas para el cumplimiento del componente.

- **RECOMENDACIONES:**

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp). Comprende la identificación de los objetivos de un Pp (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo, por ende, se recomienda su aplicación de acuerdo a los tiempos establecidos y ordenados cronológicamente, para el cumplimiento a la normatividad aplicable.



Por lo que los componentes son los bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios o áreas de enfoque. No es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. Cada uno de estos, debe ser necesario para lograr el propósito, no deben faltar en el diseño del programa componentes (bienes y servicios) necesarios para lograr el propósito.

Los componentes deben expresarse en productos terminados o servicios proporcionados.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Son los bienes o servicios que produce el programa. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

• RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



- **JUSTIFICACIÓN:**

La MIR del Programa Presupuestario presenta 4 componentes, de los cuales se cuenta con el resultado de los 4.

Se considera que los componentes si cumplen con las características mencionadas en la pregunta, siendo un programa que se encuentra orientado a combatir la inseguridad, los servicios que se producen, logra el objetivo el propósito.

- **RECOMENDACIONES:**

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp). Comprende la identificación de los objetivos de un Pp (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo, por ende, se recomienda su aplicación de acuerdo a los tiempos establecidos y ordenados cronológicamente, para el cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que los componentes son los bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios o áreas de enfoque. No es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. Cada uno de estos, debe ser necesario para lograr el propósito, no deben faltar en el diseño del programa componentes (bienes y servicios) necesarios para lograr el propósito. Los componentes deben expresarse en



productos terminados o servicios proporcionados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

Incluye la población objetivo.

• **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

• **JUSTIFICACIÓN:**

La MIR del Programa Presupuestario presenta un solo propósito, el cual es la **“Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio”**, por lo que el propósito cumple con todas las características mencionadas; se espera que ocurrirá como resultados de los componentes que son los bienes o servicios entregados a la población, el logro del mismo no se encuentra controlado por los responsables de la ejecución del Programa Presupuestario.



Así mismo la redacción del propósito es una situación alcanzable con la disminución de la inseguridad, en el que se encuentra inmersa la población objetivo. Como se ha mencionado en preguntas anteriores la población objetivo es toda la población del municipio.

- **RECOMENDACIONES:**

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp). Comprende la identificación de los objetivos de un Pp (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo, por ende, se recomienda su aplicación de acuerdo a los tiempos establecidos y ordenados cronológicamente, para el cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que el propósito debe ser el resultado directo de la ampliación del propósito debe ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o servicios entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Cada programa deberá tener solamente un propósito.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- **JUSTIFICACIÓN:**

El Fin del Programa Presupuestario está definido en la Matriz de Indicadores para Resultados como **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública”**. En este sentido, el Fin está claramente especificado y no es ambiguo en su redacción; contiene un objetivo superior que el Programa Presupuestal no realiza de manera suficiente por sí mismo; su logro no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Nacional Desarrollo.



- **RECOMENDACIONES.**

El fin de la MIR debería estar claramente especificado, ya que es un objetivo superior, se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin, su logro debería estar controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y debería estar vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

Ya que el fin es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.



- **JUSTIFICACIÓN:**

El fin **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública”**, considerando que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública menciona en su art. 2 La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos ... *en el cual mediante la homologación de las instituciones de seguridad pública se hace referencia a dicha Ley, de la misma manera en concordancia con la Metodología del Marco Lógico, se hace referencia a que el Fin es un objetivo de la MIR, que se relaciona con el objetivo estratégico.*

Sin embargo, al hacer la inclusión del programa FASP en esta misma evaluación, el resumen narrativo del mismo se considera en los lineamientos generales de dicho programa.

- **RECOMENDACIONES:**

La aplicación de la MIR, se debe de realizar en los tiempos indicados para poder tener un diagnóstico certero de la situación actual y con ello reconducir el recurso y las acciones implementadas.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

Claros.

Relevantes.

Económicos.

Monitoreables.

Adecuados.

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

- **JUSTIFICACIÓN:**

Los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cumplen con las características establecidas en la pregunta.



- **RECOMENDACIONES:**

Se debe de aplicar la MIR, para cada uno de los programas presupuestarios en los tiempos establecidos para cumplir con el monitoreo del indicador.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Nombre.

Definición.

Método de cálculo.

Unidad de Medida.

Frecuencia de Medición.

Línea base.

Metas.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.



- **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo al análisis de las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se obtuvo que solo se cumple siete de las características descritas en la pregunta.

- **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que cada indicador maneje una línea base, ya es el punto de referencia fijo que se utiliza para comparar el rendimiento del proyecto a lo largo del tiempo. Los responsables de proyectos utilizan las líneas base para evaluar el progreso del alcance, de la planificación y del coste del proyecto a medida que se va completando.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Cuentan con unidad de medida.

Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.



- **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo al análisis de las metas de los indicadores, estos se encuentran correlacionados con las actividades que nos permiten tener datos precisos, por ende las metas cuentan con una unidad de medida, y se encuentran orientados a impulsar el desempeño. Las metas son factibles de alcanzar en los plazos y recursos tanto humanos como financieros.

- **RECOMENDACIONES:**

- No se presentan recomendaciones.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Oficiales o institucionales.

Con un nombre que permita identificarlos.

Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Públicos, accesibles a cualquier persona.



- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- **JUSTIFICACIÓN:**

Mediante el análisis realizado a los indicadores de la MIR y sus medios de verificación, se obtuvo que todos cuentan con las siguientes características: a) son oficiales o institucionales; b) tienen un nombre que permite identificarlos y c) permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, no todos los medios de verificación son públicos, es decir, no están accesibles para cualquier persona. Solamente en el caso de los indicadores referentes al nivel fin y propósito, se trata de información pública y disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por su parte, los medios de verificación correspondientes a los indicadores de los niveles de objetivos Componente y Actividades son información que no se encuentra disponible de manera accesible para la ciudadanía en general, a pesar de estar soportada en sistemas que utiliza la misma Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.



- **RECOMENDACIONES:**

Todos los indicadores incluidos en la MIR deberán tener especificados medios de verificación institucional, con nombre que permite identificarlos y reproducir el cálculo del indicador, ya que son públicos y accesibles a cualquier persona. Valorar que los elementos considerados en los medios de verificación puedan hacerse públicos y accesibles para cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.



- **JUSTIFICACIÓN:**

Al analizar los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para cada uno de los niveles de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal, se advirtió que en todos los casos: a) los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores; ninguno es prescindible; b) los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y c) los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos en dichos niveles.

- **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

- **RESPUESTA:**

No procede valoración cuantitativa.

En general cuando se aplica la Matriz de Indicadores para Resultados en su lógica vertical, existe esa correlación que identifica claramente el objetivo vinculado a la disminución de la problemática que se presenta y por lo cual es el objetivo principal del Programa Presupuestario, en este mismo sentido los elementos de los objetivos general,



específicos y las líneas de acción del Programa, se deberían encontrar definidos en los documentos diagnóstico y normativo, pero al no existir información no se puede realizar la correlación.

Con relación con la lógica horizontal de la MIR, NO es posible señalar que es, en general, consistente. Ahora bien, se observa que existen áreas de oportunidad susceptibles de mejora en algunos indicadores, ya que para el ejercicio fiscal 2022 resulta necesario mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia en la aplicación de los resultados del Programa Presupuestario.



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).



Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4:

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

- **JUSTIFICACION:**

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece de los capítulos 3000 y 5000 (Gastos profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y la compra de vehículos y equipo terrestre) aplicables para su desarrollo.

- **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones es este apartado.



Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

- RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4:

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.



- **JUSTIFICACION:**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que refieren las características establecidas; los documentos normativos están actualizados y son públicos, cumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título IV y V, mismo que están disponibles en la página web de la institución, así como los resultados principales se encuentran disponibles y publicados, publicándose de manera trimestral en el siguiente link:

<https://ocoyoacac.gob.mx/archivos/conac/2021/023%20Programas%20De%20Seguridad%20P%C3%BAblica.pdf?iframe=true&width=800&height=600>

- **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.

Están apegados al documento normativo del programa.



- **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas

- **JUSTIFICACIÓN:**

Los procedimientos de los servicios que se realizan entorno al Programa Presupuestario, se basan principalmente en el Manual de Procedimientos, mismo que cumple con las características mencionadas en la pregunta. Siendo los siguientes:

- a) están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias ejecutoras,
- b) están sistematizados y
- d) están apegados al documento normativo del Programa, dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda realizar la difusión públicamente, para que la población conozca los procedimientos que se realizan mediante la operación del Programa Presupuestario.



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- **RESPUESTA:**

No procede valoración cuantitativa.

- **JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a la naturaleza del Programa Presupuestario evaluado se considera que existen programas que tiene complementariedad, cuando se enfocan a la misma población, pero el apoyo es diferente, sin embargo, en este Pp, no se consideró solo una población objetivo, en el entendido que la Seguridad Pública es para toda la población, quienes tenemos derecho a ello, es por ello que se incluye el programa de FASP 2021 como complemento al Pp, antes descrito.

Es importante mencionar que FASP 2021, es un programa federal, el cual aplica a las entidades federativas, demarcaciones territoriales y a los municipios que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.



- **RECOMENDACIONES:**

El programa al estar alineado al Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, comparte objetivos similares, atienden a la misma población en diferente nivel de gobierno con apoyos diferentes creando actividades complementarias.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En esta sección, se retoma el análisis y las conclusiones señaladas a lo largo de la evaluación para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del FASP 2021, en el municipio de Ocoyoacac (análisis FODA). Previo a señalar cuáles son estos elementos, a continuación, se explican de manera resumida a qué se refieren cada uno de estos elementos:

Fortalezas: se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito.

Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora.



Debilidades: Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.

Amenazas: Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2022).

Una vez explicados los conceptos, en la tabla siguiente se presenta el análisis FODA de esta evaluación:

Fortalezas	Oportunidades
Existe información pública actualizada y sistematizada del FASP en la página de transparencia del municipio de Ocoyoacac, lo que contribuye al monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Los ejercicios anuales de evaluación permiten tener una noción clara del desempeño del fondo a nivel estatal. Existe una unidad y estructura administrativa establecida encargada de darle seguimiento a la implementación y evaluación del fondo.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública genera información de manera continua y actualizada que permite fortalecer los procesos de diagnóstico, planeación y evaluación del FASP a nivel Estado de México.
Debilidades	Amenazas
La ejecución de los proyectos financiados por el fondo está a cargo de diversas instancias de seguridad pública dentro de la entidad, por lo cual, la eficiencia de su implementación y el cumplimiento de metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados depende también de sus capacidades organizacionales. No se tiene definida la población potencial y la población objetivo en algún documento normativo oficial. Los procesos internos para la contratación de los programas y proyectos prioritarios pueden retardar la implementación de éstos. Los indicadores a nivel de los proyectos y programas prioritarios son de gestión, por lo cual, se limita el conocimiento sobre cuáles son sus resultados a este nivel y sobre la población beneficiaria. Los Aspectos Susceptibles de Mejora no están redactados de manera clara y precisa, por lo cual, se dificulta su seguimiento y atención.	No se contó en tiempo con los resultados obtenidos de la aplicación de la Matriz de indicadores de gestión y estratégicos correspondiente al año 2021, por lo que la actual administración desarrollo la MIR correspondiente. La entrega del recurso puede tardar dependiendo de los procesos administrativos a nivel federal, estatal e inclusive municipal.



Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</p>	<p>FORTALEZAS: Define el proyecto presupuestario. Identifica la población a atender. Establece objetivos. Cuenta con población definida Marco legal establecido.</p> <p>OPORTUNIDADES: Vinculación a nivel estatal y nacional. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Valoración del proyecto aceptable.</p> <p>DEBILIDADES: La población a objetiva demasiada considerando la población potencial. No presenta incremento de metas por año.</p> <p>AMENAZAS: Presupuesto aprobado.</p>	<p>N/A</p>	<p>Definir con mayor certeza la población objetivo.</p> <p>Gestionar o crear alianzas para no depender solo de un presupuesto.</p> <p>Considerar incrementar el impacto año con año.</p>
<p>II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA</p>	<p>FORTALEZAS: Definición del problema. Establece un periodo de revisión. Cuenta con un diagnóstico.</p> <p>OPORTUNIDADES: Establecimiento de marcos normativos. Fuentes oficiales.</p> <p>DEBILIDADES: No considera la diferencia entre hombre y mujeres.</p> <p>AMENAZAS: Delimitación territorial diferente a las fuentes oficiales. Otros programas</p>	<p>Preguntas 1-3</p>	<p>Definir la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>Se deben contar con datos de hombres y mujeres a fin de promocionar la igualdad de género.</p> <p>Cuantificar la población que presenta el problema.</p> <p>Generar evidencia que permita identificar la intervención como la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES</p>	<p>FORTALEZAS: Establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>OPORTUNIDADES: Vinculación con planes de desarrollo nacional y estatal. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>DEBILIDADES: Lineamientos de operación de los programas federales y estatales.</p> <p>AMENAZAS: Demanda de la población.</p>	<p>Preguntas 4-6</p>	<p>Seguir considerando la alineación con los planes de desarrollo nacional y estatal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>
<p>IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</p>	<p>FORTALEZAS: Plazos de revisión. Definición de la población. Base de datos. Padrón de beneficiarios. Difusión de la información.</p> <p>OPORTUNIDADES: Documentos oficiales. Metodologías de cuantificación.</p> <p>DEBILIDADES: Poca población representativa. Actualización poco frecuente.</p> <p>AMENAZAS: Fuentes oficiales periódicas. Metodología para la determinación de la población. Dificultades de requisitos. Características de la población cambiantes.</p>	<p>Preguntas 7-12</p>	<p>Seguir considerando fuentes oficiales para la cuantificación de la población objetivo.</p> <p>Seguir manejando su base de datos, incluyendo el padrón de beneficiarios y la actualización continua.</p> <p>Seguir documentando la información de la población objetivo considerando fuentes y metodologías oficiales.</p> <p>Seguir manejando su manual de procedimientos para la selección de beneficiarios.</p> <p>Seguir manejando formatos para recibir, registrar y proporcionar un trámite.</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</p>	<p>FORTALEZAS: Identificación de beneficiarios. Base de datos. Manual de procedimientos.</p> <p>OPORTUNIDADES: Nuevos mecanismos de identificación. Documentos normativos.</p> <p>DEBILIDADES: Mecanismos de depuración.</p> <p>AMENAZAS: Actualización de documentos.</p>	<p>Preguntas 13-15</p>	<p>Se debe manejar un número de folio único que no cambie con el tiempo además de contar con mecanismos de depuración y actualización de documentos.</p> <p>Seguir manejando procedimientos claros, sistematizados y estandarizados documentados con fuentes oficiales.</p>
<p>VI. MATRIZ DE INDICADORES PARARESULTADOS</p>	<p>FORTALEZAS: La Administración actual desarrollo la MIR 2021.</p> <p>OPORTUNIDADES: Adaptación de la MIR Evaluación externa.</p> <p>Indicadores de medición.</p> <p>DEBILIDADES: Metodologías de medición.</p> <p>AMENAZAS: No se aplicó la Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2021 en tiempo.</p>	<p>Preguntas 16-26</p>	<p>Se debe de aplicar la Matriz de indicadores para su seguimiento y evaluación del programa presupuestario en la periodicidad establecida por el marco lógico, identificado una línea base a seguir.</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>FORTALEZAS: Presupuesto asignado. Transparencia. Manual de procedimientos.</p> <p>OPORTUNIDADES: Procesos definidos.</p> <p>DEBILIDADES: Publicación en tiempo y forma.</p> <p>AMENAZAS: Reglas de operación del recurso. Poco interés de la ciudadanía.</p>	<p>Preguntas 27-29</p>	<p>Seguir manejando un presupuesto desglosado.</p> <p>Seguir contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Seguir aplicando su manual de procedimientos.</p>
<p>VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</p>	<p>FORTALEZAS: Similitud de objetivos. Atención municipal. Resultados complementarios.</p> <p>OPORTUNIDADES: Vinculación con el plan nacional y estatal. Vinculación de objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>DEBILIDADES: Impulso del sector primario.</p> <p>AMENAZAS: Vigencia de planes.</p>	<p>Pregunta 30</p>	<p>Se recomienda analizar programas del gobierno federal y estatal.</p>



CONCLUSIONES

La presente evaluación, tuvo por objetivo general contar con una valoración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F (FASP) en su programa de Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021 para el municipio de Ocoyoacac, con base en la información entregada por la unidad responsable.

El FASP, es uno de fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios el cual aporta recursos etiquetados por el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Responde al problema de la inseguridad, delincuencia e impunidad contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia.

Finalmente, dado el conjunto de evidencia recabada, sería de relevancia considerar la posibilidad de realizar un análisis exploratorio de corte cualitativo (de campo y de gabinete) que pueda señalar sus posibles impactos, dar una mayor comprensión de la problemática que atiende el fondo, esclarezca la teoría de cambio, la identificación, caracterización y cuantificación de su población objetivo, el funcionamiento real del fondo, la identificación de actores principales, el cúmulo de factores asociados a la problemática en la que el fondo busca incidir, la calidad de los servicios otorgados y los efectos para las instancias y personas beneficiarias, sería altamente recomendable.

La evaluación del FASP se realizó atendiendo los términos de referencia 2021, elaborados con base a los Lineamientos Generales de Evaluación, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



El desarrollo de la evaluación integra un proceso participativo, interactivo y de retroalimentación que involucra a funcionarios de las áreas ejecutoras del gasto.

De manera general el diseño de la MIR del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, es considerado adecuado, al contar con los elementos suficientes para el logro de los objetivos a nivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, cumple con las características necesarias para poder ser aplicado.

El programa de seguridad pública, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Pública, como unidad descentralizada con autonomía propia, la cual maneja la información correspondiente, atendiendo al logro de objetivos, con una estadística propia, y una rendición de cuentas a nivel federal, la cual es información confidencial, que solo proporciona el consejo nacional de seguridad pública, así como los índices de cumplimiento de objetivos y datos personal de las personas relacionadas que por la ley de confidencialidad de datos, así como de acceso a la información, no pueden ser publicados.

Así mismo, es un programa que no solo se aplica a nivel municipal, sino a nivel estatal y federal, encontrándose alineado y vinculado a las metas nacionales del PND y el Plan estatal, particularmente existe esa correlación que nos lleva al cumplimiento también de los objetivos institucionales.

Considerando la valoración general del programa da como promedio 99 puntos, siendo excelentes para el programa, con ello se pudieron identificar más fortalezas que debilidades en el programa y al mismo tiempo se da el cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa.



Se ha mostrado que el programa atiende a toda la población, teniendo una cobertura al 100%. No descartamos que se tenga que fortalecer aún más el programa, para brindar un servicio mejor cada día, tener personal y elementos más capacitados en la materia y así poder salvaguardar la integridad de las personas.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	12	Cumple con lo establecido.
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4	Cumple con lo establecido.
POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	20	Cumple con lo establecido.
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	8	Definición mecanismos de depuración.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	43	Se Cumple con lo establecido, cabe señalar que el resultado de la MIR, se efectuó con datos que proporciono la actual administración, ya que, en el año 2021, no se desarrolló la MIR, en tiempo y forma, por ende no se cuenta con la línea base dentro de cada indicador.
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	11	Cumple con lo establecido.
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	0	Cumple con lo establecido
VALORACIÓN FINAL	98	Se Cumple con lo establecido.

Otra característica que favorece este tipo de evaluación es la vinculación que se establece con los planes de desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal, lo que permite atender de manera directa e indirecta los objetivos en materia de seguridad pública.



Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	UIPPE
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Julieta Muciño Tovar
Nombre de los principales colaboradores	Lic. Gabriela Díaz Jardón
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Julieta Muciño Tovar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	N/A
Costo total de la evaluación	N/A
Fuente de financiamiento	N/A

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



ANEXOS



ANEXO 1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 0107010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

Como se mencionó, no existe como tal una metodología que determine la cuantificación del área de enfoque, sin embargo, se menciona que la delimitación de la población y área de enfoque es de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio correspondiente.

En la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, específicamente el artículo 4 indica que, son sujetos de fiscalización:

I. Los Poderes Públicos del Estado;

II. Los municipios del Estado de México;

III. Los organismos autónomos;

IV. Los organismos auxiliares;

V. Los fideicomisos previstos en el artículo 3 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y aquellos que manejen recursos del Estado, Municipios, o en su caso provenientes de la federación;

VI. Cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del Estado o Municipios, o en su caso de la federación.



ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 010701010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual, se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Con base al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2021), **se da el procedimiento para la distribución general de los recursos del financiamiento conjunto, así como la asignación de recursos del financiamiento conjunto por eje, programa y subprogramas con prioridad nacional.**

Dando cumplimiento a las metas, cuadros de conceptos de gasto y montos, así como a las acciones que se establecieron en el convenio.



ANEXO 3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 0107010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.



Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna



Actividades					
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto políticoadministrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito



ANEXO 4 INDICADORES

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 0107010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo/realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de informes policiacos homologados generados	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiacos homologados programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividad	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres ejecutados/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No



ANEXO 5 METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 0107010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Factible
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	0.15%	Si
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Si	0.15	Si
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Si	100 %	Si
Componentes	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	60%	Si
Componentes	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	90%	Si
Componentes	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Si	90%	Si
Actividad	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Si	90%	Si
Actividad	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Si	0.86%	Si
Actividad	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Si	1	Si
Actividad	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Si	12%	Si
Actividad	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Si	0%	Si
Actividad	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Si	0%	Si
Actividad	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Si	100%	Si
Actividad	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Si	10	Si
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo/realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Si	50%	Si
Actividad	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) *100	Si	0%	Si
Actividad	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiacos homologados programados) *100	Si	100%	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	80%	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Si	100%	Si
Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	100%	Si
Actividad	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Si	0%	Si
Actividad	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Si	0	Si
Actividad	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) *100	Si	100%	Si
Actividad	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	No	Sin dato	No
Actividad	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Si	25%	Si
Actividad	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	No	Sin dato	No



ANEXO 6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 010701010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

A continuación, se presentan algunos comentarios como propuesta de mejora para cada uno de los niveles de la MIR con el objetivo de que sean analizados y de ser pertinente tomados en cuenta en la construcción de la MIR y las fichas técnicas correspondientes:

Nivel de la MIR	Mejoras
Fin	Es necesario que se revisen los medios de verificación, debe existir congruencia con lo establecido en las variables utilizadas para su cálculo y debe considerarse un método de verificación por cada una de las variables.
Propósito	Revisar los supuestos para la vinculación de los niveles. Considerar la línea base requerida en la ficha técnica del indicador correspondiente a este nivel.
Componente	Revisar el supuesto para la vinculación de los niveles.
Actividad	Considerar la línea base requerida en la ficha técnica de los tres indicadores correspondientes a este nivel. Revisar la frecuencia de medición del indicador ya que debe existir congruencia con la calendarización.



ANEXO 7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Proyecto: 0107010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Fuente de Financiamiento: 25105 FASP

Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Pública y Transito

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Ejercicio fiscal a evaluar: 2021

Avance en la aplicación del recurso asignado al programa de seguridad pública con el recurso FASP 2021.

Monto autorizado por gaceta: \$ 1,128,601.00			
Concepto	Convenio	Pagado	Por pagar
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$ 93,500.00	\$ 93,500.00	\$ 0.00
Evaluaciones a Personal en Activo	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 0.00
Evaluaciones a Personal de nuevo ingreso	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 0.00
Profesionalización y capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Publica	\$ 209,300.00	\$ 209,300.00	\$ 0.00
Formación inicial (aspirantes)	\$ 132,500.00	\$ 132,500.00	\$ 0.00
Formación continua (Perspectiva de Género)	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 0.00
Formación continua (Cadena de Custodia)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00
Formación continua (Justicia Cívica)	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00
Formación Continua (CBFP)	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00
Evaluaciones de Competencia Básicas de la Función para Policías Municipales	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 825,801.00	\$ 825,801.00	\$ 0.00
Vehículos Sedán (Prevención)	\$ 825,801.00	\$ 825,801.00	\$ 0.00
Totales	\$ 1,128,601.00	\$ 1,128,601.00	\$ 0.00



ANEXO 8 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
Modalidad	Planeación y Seguimiento
Dependencia/Entidad	Dirección General de Seguridad Pública y Transito
Propósito	El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.
Población Objetivo	72,103 habitantes
Tipo de Apoyo	Económico
Cobertura Geográfica	Municipal
Fuentes de Información	CONVENIO de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.
¿Con cuales programas federales coincide?	Los relacionados con Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública
¿Con cuales programas federales se complementa?	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Justificación.	Un porcentaje de las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que recibe municipio a través de las entidades y las demarcaciones territoriales, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.